

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

232 *PROMOCIONES EL LOMO, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 27 de diciembre de 2019, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de 400 acciones, en la cantidad de 24.040,00 euros, con la finalidad de amortizar acciones propias, y por tanto sin devolución alguna los socios. Seguidamente, se acordó reducir de nuevo el capital social, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, en la cantidad total de 301.887,70 euros, con la finalidad de devolver, en este caso, aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad, por este último de los procedimientos será de 15,55 euros por acción.

Por lo que se refiere al plazo de ejecución del acuerdo de reducción, dicha modificación estatutaria tendrá eficacia inmediata plena una vez se completen los actos de publicación y -tras transcurrir en su caso el plazo de oposición de acreedores- los actos de formalización que competen al órgano de administración

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 864.893,70 euros, representado por 19.414 acciones, de 44,55 euros de nuevo valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo quinto de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los art. 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 13 de enero de 2020.- El Administrador único, Javier Sanvicente Fernández.

ID: A200002349-1